El Gobierno de Canarias convoca subvenciones para contratar a personas jóvenes desempleadas

Fundaciones públicas y privadas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro optan a estas ayudas, cuyas solicitudes se pueden presentar desde hoy y hasta el próximo 1 de julio

La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) de ayer martes, 11 de junio, las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones de 2019 destinadas a financiar, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, la contratación laboral en prácticas de personas jóvenes desempleadas para la realización de proyectos de interés público y social destinados a la juventud de Canarias. La presentación de solicitudes se podrá realizar desde hoy miércoles 12 de junio hasta el 1 de julio.

Fundaciones públicas y privadas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que tengan sede o delegación permanente en Canarias podrán solicitar estas subvenciones, cuyo importe para 2019 de asciende a un millón de euros, cofinanciado en un 92% por el Fondo Social Europeo (FSE) y en un 8% por el Ejecutivo canario. Con estas ayudas se persigue crear oportunidades de empleo y mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de la juventud canaria en situación de desempleo.

Serán destinatarias de las subvenciones las personas jóvenes desempleadas entre 18 y 30 años con titulación universitaria o de formación profesional, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que resulten contratadas para el desarrollo de los proyectos presentados por las entidades beneficiarias de las subvenciones. No podrán ser destinatarias de las subvenciones las personas jóvenes que ya lo hubieran sido en las convocatorias efectuadas en los años 2016, 2017 y 2018.

La línea de subvenciones tiene entre sus finalidades fomentar la contratación laboral en prácticas de las personas jóvenes para la realización de tareas y funciones acordes a su perfil formativo y derivadas del desarrollo de proyectos de interés público y social destinados a jóvenes de Canarias. Otro de sus fines es facilitar a las personas jóvenes una experiencia laboral de calidad, adecuada a su nivel de estudios, que les dé la oportunidad de ejercer las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación académica.

El director general de Juventud del Ejecutivo canario, Sergio Eiroa, señala que las dificultades de acceso al empleo son uno de los problemas que más preocupa a la juventud de las Islas ya que, pese tener formación académica, los y las jóvenes carecen de experiencia laboral, lo que limita mucho sus posibilidades de inserción en el mundo laboral, y recuerda que el desempleo juvenil es una de las principales preocupaciones del Gobierno de Canarias, “por lo que debemos articular cuantas medidas y acciones sean necesarias para revertir la situación a la que se enfrentan las y los jóvenes del Archipiélago”.

Por ello, y ante los buenos resultados de las convocatorias públicas de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la Dirección General de Juventud, adscrita a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, conveniente realizar una nueva convocatoria que permita a las personas jóvenes desempleadas adquirir una experiencia laboral adecuada a su nivel de estudios y reforzar la capacidad de las entidades sin ánimo de lucro para implementar y desarrollar proyectos dirigidos a jóvenes.

Las entidades interesadas en la obtención de las subvenciones podrán presentar solicitudes de subvención para distintos proyectos hasta un máximo de tres. Los modelos de solicitudes se podrán descargar en la sede electrónica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en la dirección: https://sede.gobcan.es/cpji/tramites.

La presentación de solicitudes se realizará de forma electrónica a través del Registro Electrónico de la Consejería

de Presidencia, Justicia e Igualdad, en su sede electrónica, https://sede.gobcan.es/cpji/tramites. El resto de la documentación que deba aportar la persona interesada a lo largo del procedimiento se realizará a través del procedimiento habilitado al efecto en la sede electrónica https://sede.gobcan.es/cpji/", accediendo a la "Consulta de Expediente", "Ver detalle", "Aportación de documentos".